

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de abril de 2021, de la Dirección General de Comercio, por la que se convoca el procedimiento para la selección de piezas que formarán parte de la Exposición Itinerante «Artesanía con A de Andalucía».

El III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía, aprobado por el Decreto 624/2019, de 27 de diciembre, contempla entre sus actuaciones el desarrollo y promoción de la Exposición Itinerante de Artesanía de Andalucía, que tiene como objetivo fundamental promocionar y dar visibilidad a los oficios artesanos y a los productos artesanos andaluces.

La Orden de 7 de abril de 2021 establece el procedimiento para la selección de las piezas que formarán parte de la exposición Itinerante «Artesanía con A de Andalucía».

De acuerdo con el artículo 3 de la citada orden, la convocatoria para la selección de las piezas a exponer se realizará mediante resolución de la persona titular de la Dirección General con competencias en materia de artesanía.

Atendiendo al artículo 7 de la misma norma, el examen de las solicitudes se llevará a cabo por un órgano colegiado denominado comisión técnica, que realizará el análisis de las solicitudes y de la documentación acreditativa presentada, y cuyas personas integrantes serán nombradas por la persona titular de la Dirección General de Comercio.

De acuerdo con el artículo 8.2 de la mencionada orden, el Jurado se constituirá para cada convocatoria estableciendo la resolución de convocatoria su composición.

En virtud de lo anterior, y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Convocar el procedimiento para la selección de las piezas que formarán parte de la Exposición Itinerante «Artesanía con A de Andalucía».

Segundo. Normativa reguladora.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Orden de 7 de abril de 2020, por la que establece el procedimiento para la selección de las piezas que formarán parte de la Exposición Itinerante «Artesanía con A de Andalucía».

Tercero. Requisitos.

Podrán presentar las solicitudes para participar en el procedimiento de selección de las piezas que formarán parte de la Exposición Itinerante «Artesanía con A de Andalucía», los sujetos artesanos, personas físicas o jurídicas, inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía, que cumplan a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Orden de 7 de abril de 2021:

a) Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones legales vigentes.

b) No haber sido objeto de sanción, por la Administración, por la comisión de infracciones graves o muy graves contempladas en los artículos 24 y 25 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, en los últimos tres años a contar desde la fecha de presentación de las candidaturas.

c) No haber sido objeto de sanción o condena, en los últimos tres años, a contar desde la fecha de presentación de las candidaturas, por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme, por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias o contrarias a la consecución de la igualdad de género, a la igualdad de oportunidades, o a la accesibilidad universal de las personas con discapacidades, por la legislación vigente.

d) No haber sido objeto de sanción o condena, en los últimos tres años, a contar desde la fecha de presentación de las candidaturas, por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme, por prácticas contrarias a la protección de los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios.

Cuarto. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes, dirigidas a la Directora General de Comercio, se presentarán en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del portal juntadeandalucia.es de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Orden de 7 de abril de 2021, mediante el formulario de solicitud conforme al modelo que se incorpora como anexo a la presente Resolución, que se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomiaindustriaconocimientoyuniversidades/areas/comercio/artesania.html>

Sexto. Nombramiento de la Comisión Técnica:

La comisión técnica definida en el artículo 7.3 de la Orden de 7 de abril de 2021 estará compuesta por las personas que se indican a continuación:

a) Presidencia: Don Salvador Puentes Otero, Jefe de Servicio de Promoción Comercial y Artesana, que podrá ser sustituido, en su caso, por la persona en la que delegue.

b) Vocalías: Doña Dolores Díaz Méndez y doña Ana María Jaén Rojas, adscritas al Servicio de Promoción Comercial y Artesana, que podrán ser sustituidas por don Manuel Rodríguez López y don Aurelio Palanco Yaque.

c) Secretaría: Don Juan Antonio Sayago Muñoz, Jefe de Sección de Promoción Instituc. Feriales, que podrá ser sustituido, en su caso, por doña Rosa María Rodríguez Pérez Jefa de Sección de Fomento de Artesanía.

Séptimo: Nombramiento del jurado.

a) Presidencia: Doña Lorena Garrido Serrano, Directora General de Comercio, que podrá ser sustituida, en su caso, por la persona en la que delegue.

b) Vicepresidencia: Doña María José López López, Subdirectora de la Dirección General de Comercio, que podrá ser sustituida, en su caso, por la persona en la que delegue.

c) Como vocales:

Doña María Belén Ordóñez Castillo y don Crescencio Peña García, Jefes de Servicio de Comercio de la Delegaciones Territoriales de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en las provincias de Jaén y de Córdoba respectivamente, como personas titulares de los Servicios competentes en materia de artesanía, que podrán ser sustituidos por doña María Dolores Linares Morena y don Juan José Gil Álvarez Jefes de Servicio de Comercio de la Delegaciones en Granada y Huelva respectivamente.

Doña Montserrat Barragán Jane, Jefa de Servicio de Museos, en representación de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico que podrá ser sustituida por don José Mario García Cáceres, Jefe de Servicio de Planificación.

Don Rafael Rodríguez Obando, Director del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, persona de reconocido prestigio en materia de artesanía, que podrá ser sustituido, en su caso, por Doña Elena Hernández de la obra.

d) Secretaría: don Salvador Puentes Otero, Jefe de Servicio de Promoción Comercial y Artesana de la Dirección General de Comercio, que podrá ser sustituido, en su caso, por don José Antonio Espinosa Reina, Jefe de Servicio de Planificación Presupuestaria y Coordinación Administrativa.

Octavo: Fallo y publicación.

Conforme al artículo 11 de la Orden de 7 de abril de 2021, el fallo del Jurado será motivado y en él figurará el nombre de las piezas y talleres artesanos seleccionados para participar en la Exposición Itinerante «Artesanía con A de Andalucía». Dicho fallo se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de Comercio.

El plazo máximo para resolver y publicar el fallo del Jurado será de tres meses, a contar desde el día siguiente a la terminación del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiere dictado y publicado resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 25.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Noveno. Eficacia de la resolución y recursos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de abril de 2021.- La Directora General, Lorena Garrido Serrano.

(Página 1 de 3)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

SOLICITUD

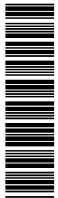
PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

PARTICIPACIÓN EN LA EXPOSICIÓN ITINERANTE "ARTESANÍA CON A DE ANDALUCÍA"
(Código de procedimiento: 24473)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
						_ _ _ _ _	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3 MEMORIA TÉCNICA		
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL:		
EL TALLER CUENTA CON MAESTROS/AS ARTESANOS/AS	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EL TALLER HA SIDO DECLARADO PUNTO DE INTERÉS ARTESANAL	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EL TALLER ESTÁ INCLUIDO EN UNA ZONA DECLARADA DE INTERÉS ARTESANAL	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EL TALLER HA OBTENIDO LA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DEL DISTINTIVO "ANDALUCÍA, CALIDAD ARTESANAL	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EL TALLER HA OBTENIDO ALGÚN PREMIO OFICIAL	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EL TALLER HA OBTENIDO LA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DEL DISTINTIVO "ANDALUCÍA, CALIDAD ARTESANAL	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
ANTIGÜEDAD EN EL DESEMPEÑO DEL OFICIO ARTESANO		



003339W

00191180



(Página 2 de 3)

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

003339W

4	DATOS DE LA PIEZA
MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DE LA PIEZA:	
MATERIAL:	
TAMANO:	
PESO:	
5	DECLARACIONES
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad:	
<input type="checkbox"/> Que estoy inscrito/a en el Artesanía de Andalucía con el número: _____ <input type="checkbox"/> Que estoy al corriente de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. <input type="checkbox"/> Que no he sido objeto de sanción, por la Administración, por la comisión de infracciones graves o muy graves contempladas en los artículos 24 y 25 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre de Artesanía de Andalucía, en los últimos tres años a contar desde la fecha de presentación de las candidaturas. <input type="checkbox"/> Que no he sido objeto de sanción o condena, en los últimos tres años a contar desde la fecha de presentación de las candidaturas, por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme, por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias o contrarias a la consecución de la igualdad de género, a la igualdad de oportunidades, o a la accesibilidad universal de las personas con discapacidades, por la legislación vigente. <input type="checkbox"/> Que no he sido objeto de sanción o condena, en los últimos tres años a contar desde la fecha de presentación de las candidaturas, por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme, por prácticas contrarias a la protección de los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios. <input type="checkbox"/> Que la pieza presentada pertenece a un oficio artesano reconocido en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulado en el Decreto 4/2008, de 8 de enero. <input type="checkbox"/> Que la pieza presentada ha sido elaborada conforme a los materiales y técnicas recogidas en el citado Repertorio para el correspondiente oficio artesano. <input type="checkbox"/> Que el tamaño de la pieza presentada no excede un metro cúbico ni su peso de 50 kg <input type="checkbox"/> A los efectos de determinación de NO estar en crisis, declaro que no he recibido ayudas de salvamento o de reestructuración. <input type="checkbox"/> Consiento ceder la pieza que presento a la Administración durante el período en el que se desarrolle la Exposición.	
6	DERECHO DE OPOSICIÓN
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:	
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.	
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.	
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de certificado de vida laboral e informe de situación actual de la persona trabajadora a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social o mutualidad correspondiente, y aporto la documentación acreditativa correspondiente.	
7	DOCUMENTACIÓN
Presento la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/> Número de identificación fiscal del solicitante. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación que ostenta. <input type="checkbox"/> Cinco imágenes de la pieza artesana a exponer, en formato jpg con una resolución de 300 dpi y un tamaño de 10*10 cm. El tamaño máximo permitido de los archivos de fotografía es de 1mb para cada uno de los suyos. <input type="checkbox"/> Certificado de los premios obtenidos.	
Y en el caso de haber ejercido mi derecho a oposición en el apartado 6:	
<input type="checkbox"/> Copia del DNI/NIE de la persona solicitante. <input type="checkbox"/> Copia del DNI/NIE de la persona representante. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la vida laboral de la persona solicitante.	

00191180

(Página 3 de 3)

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

7 DOCUMENTACIÓN (continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
DECLARO , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos todos los datos que figuran en la presente solicitud, y SOLICITO la participación en la Exposición Itinerante "Artesanía con A de Andalucía".			
En _____, a la fecha de la firma electrónica			
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE			
Fdo.: _____			

ILMO/A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE COMERCIOCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	3	4	5	3	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Comercio cuya dirección es Avda. Américo Vespucio nº13, Edificio S3. Isla de la Cartuja. 41092 – Sevilla. dgcomercio.cteicu@juntadeandalucia.es.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cteicu@juntadeandalucia.es.
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la selección de las piezas que formarán parte de la Exposición Itinerante "Artesanía con A de Andalucía". La licitud de dicho tratamiento se basa el artículo 6.1a) del RDPD: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos y 6.1.e) del RDPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en la Ley 15/2005, de 22 de diciembre de Artesanía de Andalucía y en la Orden de 7 de abril de 2021 por la que se establece el procedimiento para la selección de las piezas que formarán parte de la Exposición Itinerante "Artesanía con A de Andalucía".
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24473>.

003339W

00191180

